

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10692** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Badajoz, por el presente,

HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000052/2020 se ha dictado en fecha 3 de marzo 2020 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor MECTUBE, S.L., con C.I.F.: B-06705057, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Álvarez Chamorro, nº 2, 1º, 06300 Zafra (Badajoz).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Sofía Vela Iglesias, con domicilio profesional en la calle San Pedro de Alcántara, núm. 14, 1ª planta, Local 1, 10.001-Cáceres y correo electrónico concursomectube@sofiavela.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Badajoz, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A200012863-1